

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

*Aprobada con las
correcciones
JLV
24/ de abril /2012*

**ACTA DE LA REUNION ORDINARIA CELEBRADA
EN LAS SESIONES DEL MARTES, 31 DE ENERO
Y 7 DE FEBRERO DE 2012**

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Avilés, Lucas	Márquez Rodríguez, Manuel E.
Avilés, Luis	Pabón Ortiz, Carlos U.
Cabán, Leonardo	Riquelme, Ernesto O.
Calderón, Andrés	Rivera, Héctor
Calderón, Zaida	Rodríguez, Aixa
Caraballo, Cyndia	Rodríguez, Diana
Colón, Marta I.	Rosario, Lourdes
Córdova Claudio, Mario J.	Santiago Torres, Frances J.
Cortés, Mildred	Silva Guerrero, Luis F.
González, Antonio	Toledo, Freya
González, Hiram	Valdés, Didier
González, Milagritos	Vásquez Urbano, Pedro
Irizarry Otaño, Eric A.	Velásquez Ramos, Ana I.
Knight, Raymond	Walker Ramos, Uroyoán R.

Excusados:

Colón, Guillermo	Martínez Cruzado, José
Ferrer Alameda, Mercedes	Ortiz, Carlos
García Avilés, Rubén	Silva Irizarry, Priscila
Macchiavelli, Raúl E.	

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Blancovitch, Mikail	Pujols Segura, Jackson
Bravo Vick, Héctor	Rivera Santos, Jorge A.
López Garriga, Juan	Santiago Anadón, Héctor
Matos, Angel L.	Santiago Gabrielini, Wilma
Morales, Edwin	Seguel, Jaime
Ortiz, Darnyd W	Sojo, Norma I.
Ortiz Ríos, Julio L.	

Excusado:

Muñoz, Miguel A.

Secretaria:

Judith Ramírez Valentín

Asistentes:

Lisette Pérez

María T. Díaz

Claribet Santana

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Rivera Santos, quien preside. La reunión comienza a las dos y veinte minutos de la tarde en la Sala de Conferencias de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el cuórum con la presencia de cuarenta y un miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

INFORME DEL RECTOR

El Senado recibe el informe del Rector que fue circulado en la tarde de hoy. Entre los puntos que aparecen en el mismo el Rector destaca los siguientes:

- Conferencia de prensa para anunciar la firma de un Acuerdo de Colaboración entre el Municipio de Mayagüez y el Recinto. Este acuerdo integra al Colegio en las rutas urbanas de la nueva flota de *trolleys*, recién adquirida por el Municipio.
- Viaje oficial para participar en la Convención Anual de la *National Collegiate Athletic Association*, NCAA, en Indianapolis.
- El 20 de enero de 2012 se reunió por primera vez y quedó oficialmente constituido el Comité Externo de Asesoramiento para la acreditación del Colegio de Administración de Empresas por la *Association to Advance Collegiate Schools of Business* (AACSB).
- El 21 de enero se hizo una presentación a la Junta de Síndicos sobre el funcionamiento, la importancia y la aportación de la Estación Experimental Agrícola.
- Visita con los Decanos Académicos las facilidades del edificio Cornelia Hills en Cabo Rojo. Indica que allí hay unas facilidades que pertenecieron en algún momento al Departamento de Ciencias Marinas y se encuentran en completo abandono. Llevé a los Decanos para que se interesen en rehabilitar este edificio porque necesitamos espacio de laboratorio y ésta es una estructura con bastante espacio que necesita mucho trabajo para rehabilitarse.
- Bienvenida a los participantes de la Primera Conferencia en Biotecnología Aplicada. Este es un campo donde hay muchas aplicaciones que podemos contribuir y especialmente en el área de la bioenergía.

- Participación en la reunión del Comité Estatal de *EPSCoR State Committee*. Este Proyecto tiene 30 años de establecido y es uno a nivel de Puerto Rico, no es exclusivo de la UPR, participan diferentes universidades y empresas privadas. Se está examinando qué recomendaciones se pueden hacer a la Legislatura para actualizar la política pública de ciencia y tecnología.
- Participación en cena de reconocimiento por la compañía Lockheed Martin en honor a los estudiantes escogidos como Lockheed Martin 1st *Year Scholars* y al equipo estudiantil de Ingeniería AeroDesign. Estos estudiantes de primer año son becados por esta compañía y durante el tiempo que estén estudiando en la carrera, principalmente de ingeniería, van a estar recibiendo durante 5 años esta ayuda de parte de la compañía.
- Reunión con el Dr. Jaime Alberto Camacho Picó, Rector de la Universidad Industrial de Santander de Colombia y varios acompañantes para renovar acuerdo de colaboración entre el Recinto Universitario de Mayagüez y dicha universidad.

El Sen. Luis Avilés solicita que todos los semestres, en la medida que fuese posible, se le presente a este Senado estadísticas de los diferentes estudiantes, por categorías, graduados y subgraduados en los diferentes programas. Además, solicita que en una próxima reunión presente los números de los estudiantes y que así se hiciera también a principio de cada semestre.

Informe del Comité de Búsqueda y Consulta para la Designación del Duodécimo Rector del Recinto Universitario de Mayagüez de la UPR

Los miembros del Senado reciben el Informe del Comité de Búsqueda y Consulta para la Designación del Duodécimo Rector del Recinto Universitario de Mayagüez. El Sen. Lucas Avilés, Presidente del Comité, destaca que han incluido en el informe una lista de asuntos que le preocupan a la comunidad universitaria y que deben ser atendidos por el próximo Rector y que tal vez esa parte del informe pueda serle de utilidad al Rector que fue nombrado. Hay una serie de puntos que recopilamos a través de ocho vistas públicas o diálogo que tuvieron con la comunidad universitaria donde plantearon los puntos que entendían que el nuevo rector debería atender.

A renglón seguido el senador estudiantil Leonardo Cabán reconoce y agradece a los cientos de estudiantes que participaron con valentía en el proceso de consulta. “Creo que esa acción genuina y ese amor por el Recinto y esa esperanza que se transmitió en todos nosotros se plasma en este informe. Creo que este informe sin la ayuda de nosotros los estudiantes iba a ser un poco más difícil y por eso en este Senado quiero reconocer a esos estudiantes, a mis compañeros en el Consejo de Estudiantes que también participaron activos en el proceso y dijimos nuestro sentir de lo que debe atenderse y cómo se debe atender. Y me enorgullece haber pertenecido a este Comité, en esta coyuntura histórica que pasa la universidad. Para que sepa que el estudiante habló en este informe y se encuentran muchas recomendaciones que serán de mucha utilidad para su administración que deberán atenderse para crear una paz institucional necesaria en nuestro recinto y creo que si eso se pone en acción de parte de usted y su administración vamos a estar más

fortalecidos en que nosotros estamos apoyando esa universidad que todos queremos, ese compromiso de futuro que tiene la universidad frente a su país.”

Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles relacionado con las recomendaciones a la petición del Colegio de Administración de Empresas con relación a la solicitud de transcripción de conducta para los casos de transferencia y traslado

La Sen. Mercedes Ferrer, Presidenta del Comité de Asuntos Estudiantiles, presenta el informe relacionado con las recomendaciones a la petición del Colegio de Administración de Empresas con relación a la solicitud de transcripción de conducta para los casos de transferencia y traslados. Expresa la senadora Ferrer que la petición del Colegio de Administración de Empresas es para que se les autorice solicitar una transcripción de conducta a los estudiantes que solicitan transferencia a su programa. El Comité comenzó a hacer una búsqueda de cuáles eran los requisitos para solicitar transferencias y el asunto fue bastante complicado. El Comité encontró que existen reglamentaciones que datan desde el setenta y pico y una certificación del 1996-97. En adelante no hay nada más relacionado con transferencias que pudieran encontrar. Sin embargo, sí encontraron que en el catálogo académico del Recinto ocurre un cambio en los requisitos para transferencias en el 2003-2004. En el catálogo aparece un requisito adicional que no está en el catálogo para el 2002-2003. Para ese año aparece claramente como parte de los criterios de elegibilidad un criterio adicional que el estudiante tenía que estar libre de acciones disciplinarias en la institución de procedencia. El Comité se dio a la tarea de llamar a las distintas oficinas que trabajan con los traslados. En la Oficina de Admisiones informaron que los requerimientos para transferencia que aplican son los que los departamentos le indican a parte del requisito básico que es el que está en las Certificaciones mencionadas antes de que el estudiante haya aprobado 30 créditos o más. El restante de los requisitos son los que los departamentos determinan. Luego de la búsqueda, las recomendaciones del Comité son las siguientes:

- A. Que se enmiende la sección de Transferencias del Catálogo Académico a los efectos de:
 1. En la sección que define los Criterios de Elegibilidad para las transferencias, sustituir el requerimiento (a) según redactado por:
 - a. “Be free of any disciplinary process pending for resolution at the previous institution.”
 2. En la sección que define el procedimiento de solicitud para transferencia (*Application Procedure*), incluir la Transcripción de Conducta como parte de los documentos requeridos.

Resalta la senadora Ferrer que en caso de que la institución de procedencia del estudiante no tenga un procedimiento establecido para emitir una transcripción de conducta el Decano de Estudiantes envía la forma a la institución de procedencia para su certificación.

Texto Actual	Texto Propuesto
<p>Application Procedure: Applications must be accompanied by the following documents:</p> <p>(a) Two official transcripts of all courses previously taken in any post-secondary level institution</p> <p>(b) A copy of the catalogue or announcements of the institutions attended, describing the courses offered. This applies only to institutions outside Puerto Rico.</p> <p>(c) A certified check or money order for \$33.00 payable to the University of Puerto Rico. Late fee \$49.50</p>	<p>Application Procedure: Applications must be accompanied by the following documents:</p> <p>(a) Two official transcripts of all courses previously taken in any post-secondary level institution</p> <p>(b) Transcript of Conduct certified by the Dean of Students of the previous institution (in case the previous institution does not have an official procedure to provide this document, UPRM will provide the form to be fulfilled and certified by the Dean of Students of the previous institution)</p> <p>(c) A copy of the catalogue or announcements of the institutions attended, describing the courses offered. This applies only to institutions outside Puerto Rico.</p> <p>(d) A certified check or money order for \$33.00 payable to the University of Puerto Rico. Late fee \$49.50</p>

- B. El formulario en el cual se certifique la Transcripción de Conducta deberá incluir información
1. Nombre completo del estudiante
 2. Institución de procedencia
 3. Fecha de admisión a la Universidad de procedencia
 4. Identificar si el estudiante está actualmente sometido a algún proceso de acción disciplinaria pendiente de resolución
 5. Indicar si el estudiante ha sido sometido en el pasado a alguna sanción de carácter disciplinario
 - a. Fecha en la que se cometió la acción que le mereció la sanción
 - b. Fecha en la que se le sancionó
 - c. Fecha en la que cumplió con la sanción
 - d. Naturaleza de la acción (integridad académica, vandalismo, conducta)
 6. Firma del Decano de Estudiantes certificando la veracidad de la información provista.

Luego de una amplia discusión los miembros del Senado acuerdan lo siguiente:

- Eliminar la última oración del párrafo de trasfondo.
- Añadir un inciso “b” en los hallazgos. El punto “b” pasa a ser punto “c”.
- Eliminar el punto número 5 de la Sección B. El punto 6 pasa a ser punto 5.

Se recesan los trabajos a las seis y treinta minutos de la tarde.

Sesión del martes, 7 de febrero de 2012

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Avilés, Lucas
Avilés, Luis
Cabán, Leonardo
Calderón, Andrés
Calderón, Zaida
Caraballo, Cyndia
Colón, Guillermo
Colón, Marta I.
Córdova Claudio, Mario J.
Cortés, Mildred
García Avilés, Rubén
González, Antonio
González, Hiram
González, Milagritos
Irizarry Otaño, Eric A.
Knight, Raymond

Macchiavelli, Raúl E.
Márquez Rodríguez, Manuel E.
Martínez Cruzado, José
Ortiz, Carlos
Pabón Ortiz, Carlos U.
Riquelme, Ernesto O.
Rivera, Héctor
Rodríguez, Aixa
Rodríguez, Diana
Santiago Torres, Frances J.
Silva Gerrero, Luis F.
Silva Irizarry, Priscila
Toledo, Freya
Valdés, Didier
Vásquez Urbano, Pedro
Velásquez Ramos, Ana I.

Excusados:

Ferrer Alameda, Mercedes
Rosario, Lourdes
Walker Ramos, Uroyoán R.

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Armstrong, Aristides
Bravo Vick, Héctor
López Garriga, Juan
Morales, Edwin
Ortiz, Darnyd W
Otiz Ríos, Julio L.

Pujols Segura, Jackson
Rivera Santos, Jorge A.
Roura, Miguel
Santiago Gabrielini, Wilma
Seguel, Jaime
Sojo, Norma I.

Excusados:

Blancovitch, Mikail
Matos, Angel L.

Muñoz, Miguel A.
Santiago Anadón, Héctor

Secretaria:

Judith Ramírez Valentín

Asistentes:

Lisette Pérez María T. Díaz
Claribet Santana

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Rivera Santos, quien preside. La reunión comienza a las tres de la tarde en la Sala de Reuniones de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el cuórum con la presencia de cuarenta y cuatro miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

Indica el Dr. Jorge Rivera Santos, Rector, que se retoma la discusión sobre el informe de la Sen. Mercedes Ferrer, Presidenta del Comité de Asuntos Estudiantiles, relacionado con las recomendaciones a la petición del Colegio de Administración de Empresas con relación a la solicitud de transcripción de conducta para los casos de transferencia y traslado.

Los miembros del Senado aprueban la moción presentada por el Sen. Lucas Avilés para que dicho informe se devuelva al Comité de Asuntos Estudiantiles y traiga al Senado un informe más elaborado que contenga las recomendaciones de la discusión en la pasada reunión.

ASUNTOS NUEVOS

Los miembros del Senado aprueban la siguiente resolución presentada por el Sen. Carlos Ortiz:

POR CUANTO: El Comité Asesor sobre el Futuro de la Educación Superior en Puerto Rico, nombrado mediante Orden Ejecutiva número OE-2011-15, sometió al Gobernador de Puerto Rico el Informe “Cambio de Rumbo para dar Pertinencia a la Educación Superior en el Siglo 21,” que propone transformaciones trascendentales a la Universidad de Puerto Rico incluyendo cambios en su ley y en los reglamentos de la Universidad.

POR CUANTO: El Gobernador ha hecho público el contenido del informe con el propósito de propiciar una amplia discusión y un diálogo multisectorial en torno a las propuestas presentadas en el mismo.

POR TANTO: El Senado Académico, como el foro oficial de la Comunidad Académica del Recinto Universitario de Mayagüez, solicita al señor Gobernador, no tomar acción sobre las recomendaciones del Informe hasta que la comunidad

universitaria se exprese y formule sus posiciones en torno a la situación y futuro de la Universidad.

El Rector le solicita al Sen. Carlos Ortiz informe a los miembros del Senado sobre las decisiones aprobadas en la Junta Universitaria relacionadas con este asunto.

A continuación el senador Ortiz informa que en la última reunión de la Junta Universitaria el Presidente de la Universidad, como parte de su informe, presentó el hecho de que el Comité Asesor del Gobernador había presentado su informe ante el Gobernador e indicó, además, que dicho informe estaba publicado en la página de la Fortaleza y se aceptaban comentarios sobre el mismo. Indica el senador Ortiz que se aprobó la siguiente resolución: “Para que el Presidente de la Universidad de Puerto Rico le solicite a los Rectores y Rectoras que lleven a sus Senados Académicos el Informe Cambio de Rumbo para dar pertinencia a la Educación Superior sobre el Siglo 21, para que lo discutan y presenten sus posiciones y recomendaciones. Los senadores claustrales deberán presentar a la Junta Universitaria los informes de sus respectivos Senados.”

Además, informa el senador Ortiz que se aprobó una segunda resolución que lee como sigue: “Para que la Junta Universitaria le solicite al Gobernador de Puerto Rico que no tome ninguna acción sobre el informe cambio de Rumbo para dar pertinencia a la Educación Superior en el Siglo 21 hasta tanto la comunidad universitaria exprese su posición y recomendaciones sobre el mismo y sobre la situación de la educación superior en el País.” Esto resume más bien lo que se discutió en la Junta Universitaria.

Situación sobre el Departamento de Ciencias Marinas

Los miembros del Senado aprueban la participación de los profesores Aurelio Mercado y Julio Morell, del Departamento de Ciencias Marinas en la discusión de este asunto.

El Dr. Jorge Rivera Santos, Rector, expresa que salió en la prensa una información de que la administración está haciendo planes para cerrar el Departamento de Ciencias Marinas. Aclara el Rector que en ningún momento se ha considerado cerrar el Departamento de Ciencias Marinas. El Decano de Artes y Ciencias ha estado haciendo unas gestiones para buscar la manera de fortalecer el programa. Ha tenido una serie de reuniones, se han discutido diferentes alternativas o posibles acciones que se pueden llevar a cabo buscando incrementar el número de estudiantes o hacer el programa más atractivo. En medio de estas conversaciones es que sale este comunicado en la prensa. El Decano me explicó todo lo que estaba sucediendo, nosotros dentro de las prioridades que tenemos como el área de investigación, es todo lo contrario, o sea nosotros no estamos para cerrar ningún programa graduado, sino para buscar la manera de mejorarlos. Hay algunos programas que necesitan atención inmediata porque tienen muy pocos estudiantes. El caso del Departamento de Ciencias Marinas en este momento tiene 39 estudiantes matriculados. Tiene una plantilla de 19 docentes, entre profesores e investigadores. Necesitamos buscar la manera para que el programa vuelva a tener auge en términos de que sea atractivo para los estudiantes. Que los estudiantes soliciten y se están considerando diferentes alternativas. Y no solamente para ese

programa, sino para todos los programas graduados del Recinto. Nombré un comité para que analizara la situación de los programas graduados en términos del número de estudiantes graduados que ha ido bajando a través de los años para ver cuáles son las razones de esto y qué tenemos que hacer para detener esa reducción y comenzar nuevamente a aumentar el número de estudiantes graduados en el Recinto. Ese Comité apenas acaba de escribir su informe para hacer sus recomendaciones. Ese informe está en mano de los Decanos que ellos están analizando lo que se recomienda para en una próxima reunión de Decanos discutirlo ampliamente y ver las acciones que tenemos que seguir. Repito que el rumor que se ha estado divulgando de que la administración va a cerrar el Departamento de Ciencias Marinas, eso no ha sido considerado ni ha sido traído ante la atención de esta administración.

El Rector le solicita al Dr. Juan López Garriga, Decano de Artes y Ciencias, que se exprese y ofrezca más detalles sobre las alternativas que él ha estado trabajando y que le ha estado presentando a la facultad del Departamento de Ciencias Marinas.

El Dr. Juan López Garriga informa que ha tenido tres reuniones con los profesores del Departamento de Ciencias Marinas. La primera reunión fue hace un año y medio atrás siendo Decano Interino de Investigación, la segunda reunión fue hace un año atrás cuando fue nombrado Decano y la tercera reunión fue la que salió mencionada en un periódico. Para ser más claro, el doctor López lee lo siguiente de forma tal de ser más preciso en sus palabras.

Se han realizado tres reuniones con el Departamento de Ciencias Marinas en sus facilidades de la Isla Magueyes. Dos presididas por la Dra. Nilda Aponte y la última dirigida por el doctor John Kubaryk, Director Interino. Estas reuniones han tenido el propósito de identificar e implementar estrategias para robustecer el programa graduado de Ciencias Marinas. En ese intercambio constructivo se sugirieron varias soluciones factibles y reales que se pueden promover para el crecimiento del departamento. Las mismas se tienen que seguir analizando y discutiendo pues su implementación y su propio destino depende de la facultad y de los miembros de Artes y Ciencias. Como resultado de estas reuniones sugiero las siguientes estrategias:

1. Revisar un currículo del Programa Doctoral para aumentar el tiempo que los estudiantes dedican a la investigación.
2. Crear cursos de investigación subgraduada a nivel 5000 para aumentar el interés de los estudiantes en los programas graduados de ciencias marinas.
3. Generar estrategias que permitan a los estudiantes graduados dentro del programa de ciencias marinas tener acceso a ayudantías graduadas de enseñanza dentro de un mismo departamento, porque actualmente tienen de enseñanza tanto en química como en biología.
4. Aumentar la cooperación entre los profesores de Ciencias Marinas y la facultad de otros departamentos y otras facultades que faciliten someter propuestas en áreas comunes, lo cual crearía un flujo de estudiantes subgraduados hacia la investigación en su programa graduado.

Específicamente cuando estaba la doctora Aponte y con John Kubaryk mencionamos la posibilidad de desarrollar inicialmente un programa en *Ocean Engineering*. Después de ese programa hablando con el Decano de Ingeniería pudimos llevarle un nombre de *Ocean Science in Engineering*. Ese programa corre actualmente en MIT y tuvimos una reunión con el *US Army Corps of Engineers* que asistieron el *Deputy Director* de *Coastal and Hydraulics Laboratory*, el *Director* de *Geotechnical and Structures Laboratory* y el *Director* de *Research and Development Center* y empezamos hablar de forma tal que podamos construir una integración de departamentos y de facultades para darle fortaleza. Está claro que se comenzó hablar hace aproximadamente un año atrás.

En esa misma reunión finalmente propuse gestionar una reunión entre el Departamento de Ciencias Marinas y el Rector de nuestro Recinto y si fuera necesario el Dr. Miguel A. Muñoz. O sea, que en esa misma reunión mencioné esto y eso consta en las actas. El compromiso del Decanato de Artes y Ciencias es facilitar una discusión constructiva dirigida a fortalecer el

El Prof. Aurelio Mercado menciona que uno de los problemas es que llevan varios años con retiros. En el último año y medio han tenido tres profesores que se han retirado, uno que se retira en mayo son cuatro y dos que renunciaron. Son seis profesores. Les informaron que estas plazas estaban congeladas y que se las llevaba la Administración Central. Si nos quedamos sin profesores no se puede dar el programa. Sencillamente poco a poco el programa moriría. Yo quisiera hacer una aclaración, de que no es porque los fondos externos estén disminuyendo, al contrario, en nueve de los últimos once años Ciencias Marinas ha estado número uno en Artes y Ciencias. Según las estadísticas suplidas por el CID desde el 2006 al 2007 los fondos externos han ido aumentando. Y lo mismo con las propuestas sometidas, no es porque estén disminuyendo los fondos. En la lista aparece un desglose de la cantidad de estudiantes por año y eso ha variado. Sí hay que reconocer que aún en las mejores instituciones oceanográficas del planeta las ramas de oceanografía, en especial física y química siempre han tenido una matrícula bien baja. No hemos tenido el tiempo de preparar un perfil completo a nivel de departamento. Yo quiero dejarle entender que el Departamento de Ciencias Marinas es mucho más que peces y estuarios. Tenemos las contribuciones de impacto al pueblo puertorriqueño son muchísimos y lo vamos a plasmar por escrito y personas como por ejemplo el premio nobel que vino la semana pasada a dar una charla aquí en San Juan cuando le preguntaron sobre el Departamento de Ciencias Marinas dijo que sería una pérdida enorme para la región del Caribe.

El Rector expresa que percibe que hay un sentimiento de adversidad entre la administración y el departamento. Y yo quiero aclarar que es todo lo contrario. Nosotros estamos para fortalecer, y es lo que hemos expresado de los programas graduados del Recinto. En ningún momento se ha pensado en cerrar ese programa. El Decano ha explicado las acciones que se han estado llevando a cabo para fortalecer ese programa. Yo quisiera dejar claro y quiero también que los profesores de Ciencias Marinas tengan claro y lleven a sus compañeros el mensaje que lo que queremos es trabajar todos juntos para fortalecer ese programa. El propósito de la reunión del próximo jueves es poder compartir directamente con la facultad, que ellos me dejen saber su sentir, qué cosas le preocupan para buscar soluciones para poder levantar, no solamente ese programa, cualquier otro programa que esté en problema de traer más estudiantes y ser más atractivo. Y como parte del informe del Comité que está trabajando al respecto, una de las recomendaciones es ir aumentando gradualmente el tope que se le ha establecido a las ayudantías graduadas de investigación. Y eso lo vamos a estar considerando muy seriamente, porque entendemos que es algo que nos quita que tengamos programas que sean atractivos y no estoy buscando que lo atractivo es lo económico. Ese es el mensaje que quiero que los compañeros se lleven y que estemos preparados para esa reunión el jueves, para discutir estos temas.

Aclara el Dr. Jorge Rivera Santos que no es correcto que la Administración Central se lleva las plazas. Lo que está sucediendo es que simplemente no se asigna el dinero para las plazas. Pero las plazas están en el Recinto no se ha perdido el control de las mismas y se pueden utilizar si se consiguen los fondos. La forma en que está funcionando es que cuando una persona se retira el

Sistema de Retiro hace un informe sobre las personas que se retiraron y los salarios que recibían. Esa cantidad de dinero se descuenta de lo que se asigna a las unidades en términos de la porción de salario y de aportaciones patronales.

Continúa informando el Rector que están conscientes de la situación de disminución del personal que está afectando en todas las áreas. Han estado reestructurando, buscando cómo poder seguir operando con menos personal. En el área docente es un poco más complicado, porque la jubilación no es fácilmente restituir los profesores dado que dependen de varias especialidades. De la reunión del próximo jueves se lograrán buenas alternativas junto con los profesores del departamento porque esto no es una cuestión que lo resuelve la administración. Esto es un problema donde todos estamos envueltos y todos somos parte de la solución.

El Prof. Aurelio Mercado informa que están haciendo un documento sobre los logros del Departamento. El Departamento ha tenido grandes impactos en diferentes áreas a nivel nacional y a nivel regional e internacional. Indica el profesor Mercado que habría que cambiar el enfoque del Departamento. Eso significa que la regla de la mayoría no puede seguir, porque si no se sigue en lo mismo. Yo cambiaría ese enfoque o lo haría más homogéneo, no tan sesgado y que el Departamento los que están en el área puramente biológica que se conforman con coger una lancha ir a los cayos y hacer sus estudios que comprendan que sencillamente estamos en una situación económica que el pueblo necesita algo más productivo y práctico de parte del Departamento de Ciencias Marinas.

El Sen. Luis F. Silva le expresa las gracias a los profesores del Departamento de Ciencias Marinas por su colaboración en este asunto.

A renglón seguido los miembros del Senado aprueban la siguiente moción presentada por el Sen. Carlos U. Pabón:

El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez solicita a la Oficina de Investigación Institucional y Planificación que prepare los perfiles del profesorado de cada departamento académico en el Recinto Universitario de Mayagüez con la siguiente información:

1. grados académicos que poseen los profesores de cada departamento
2. años de servicio que llevan en la Institución
3. carga académica subgraduada, graduada y de investigación del semestre anterior y el semestre en curso
4. número de proyectos de investigación
5. áreas de investigación que están vigentes entre ese profesorado (número de profesores en cada área de investigación)

Esta información deberá someterse al Senado Académico en la reunión ordinaria correspondiente a marzo o abril de 2012.

Pasando a otro asunto, el Dr. Jorge Rivera Santos se expresa sobre la carta enviada por el Presidente de la Universidad relacionada con la validación de cursos de otro recinto. Estuvo analizando esa carta con detenimiento y no encontró algo que no esté de acuerdo con la reglamentación vigente. Se reunió con la Decana de Asuntos Académicos y con algunos de los Decanos y concluyeron que lo que está expresado en dicha carta no va en contra de alguna certificación, y/o reglamentación. Hay un proceso en el cual se analizan los permisos porque el proceso no es automático. Se continuarán evaluando las solicitudes de permiso y se otorgarán o no aquellas que se entienda tienen o no los méritos de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes.

El Sen. Carlos Ortiz le solicita al Presidente del Senado que en la medida en que sea posible todos los aspectos de la DECEP y la UNEX se puedan clarificar de una manera más general para la comunidad universitaria en general que así se haga. Porque las bases reglamentarias para la DECEP y la UNEX no están claras. Así que es una petición del Senado a través de nuestro Presidente para que le solicite al Presidente y a los organismos administrativos más altos para que este asunto de la UNEX se clarifique y se emitan las certificaciones que sean necesarias.

Elección del Comité de Consulta para la designación del Decano o Decana de Estudiantes

El Rector procede a leer la Sección 20.1.2.1 del Reglamento General - *Comité de consulta: composición*: “En todas las unidades institucionales del Sistema, cada Senado Académico elegirá, por votación secreta, un comité de consulta que estará compuesto por seis (6) senadores académicos, seleccionados por y entre los senadores académicos electos, y un (1) senador estudiantil seleccionado por y entre los senadores estudiantiles.” Luego de no haber las nominaciones suficientes para la elección del Comité, los miembros del Senado acuerdan que el proceso se lleve a cabo mediante consulta directa.

En otro asunto, el Dr. Jorge Rivera Santos expresa que habiendo un procedimiento establecido para atender las ayudantías para estudiantes graduados con cursos incompletos, este asunto se puede manejar a nivel de la Oficina del Decanato de Asuntos Académicos. De tal manera, que la Decana analice la situación y emita las directrices correspondientes. Resalta, además, que toda directriz que se emita debe ser proactiva y no retroactiva.

A solicitud del Sen. Raymond Knight se acuerda celebrar una reunión extraordinaria el 27 de marzo de 2012 para discutir el nuevo esquema propuesto para evaluación del personal docente.

El Sen. Carlos U. Pabón pregunta sobre los temas discutidos en la reunión del sábado pasado con los participantes del Proyecto CRECE-21. Responde el Rector que la reunión básicamente fue para poner al tanto a los maestros de la situación del proyecto y contestar las dudas y las preguntas que ellos pudieran tener. Indica el doctor Rivera Santos que la reglamentación vigente requiere que todo estudiante que curse algún curso en la institución tenga un expediente académico. Eso es un requisito de la manera en que trabaja Registraduría. Ante eso, las instrucciones impartidas a la Registradora es que esos cursos claramente estén marcados como cursos tomados en el Proyecto

CRECE-21 que son cursos que son tomados bajo la modalidad de mejoramiento profesional. Y eso va a ser parte de ese expediente. Esos cursos no son de la corriente regular, son cursos que se tomaron exclusivamente para ese proyecto y bajo la modalidad de mejoramiento profesional. Los cursos que se toman en mejoramiento profesional no requieren los prerrequisitos, pero tampoco se cuentan para grado. Estamos en el entendimiento que esta es la manera correcta de atender el asunto, cumplimos con los reglamentos y nos aseguramos de que estos cursos no sean parte de un grado.


Yo quiero que quede claro que la preocupación de este Senado en cuanto a estos cursos que tomaron estos maestros ha sido atendida, quizás no de la manera en que el Senado propuso que se atendiera, pero ha sido atendida. Estos cursos no se le van a tomar en cuenta para un grado. Cualquier estudiante, sea de este proyecto o del que sea que tome un curso en mejoramiento profesional eso queda identificado en su expediente académico como un curso de mejoramiento profesional y no se le cuenta para ningún grado. Ese es el objetivo, lo que se buscaba y lo estamos cumpliendo.

El Sen. Héctor Rivera solicita información sobre la situación de la cafetería en cuanto al movimiento de basura y alimento en el mismo ascensor. Indica el Rector que esta situación ya fue solucionada. Además, añade el Sr. Miguel Roura, del Decanato de Administración que el pasado viernes se le dio seguimiento a la problemática que hay en las reparaciones del ascensor de carga del Centro de Estudiantes y se encuentran en el proceso de completar la segunda fase de la remodelación interna del ascensor. Actualmente está operable, pero todavía no lo han podido terminar.

La Dra. Darnyd W Ortiz informa que el Comité Ad-Hoc con el propósito de elaborar una lista de recomendaciones para la implantación del Proyecto CRECE-21 se ha reunido en tres ocasiones, la principal recomendación es que no se acepten más maestros. No habrá un tercer cohorte según solicitado por el Senado. Hay que cumplir con estos maestros porque podríamos tener consecuencias legales. Los directores de departamento han estado trabajando con los prontuarios. Los cursos estarían comenzando el 21 de febrero de 2012. Se estarán utilizando en algunos de los cursos que quedan, que no son codificaciones iguales del recinto, los prontuarios y las codificaciones de la propuesta original. Se está recomendando que se cubra con los materiales y los temas para estos cursos. El comité se está reuniendo y le hará al Rector recomendaciones a corto y a largo plazo.

Se clausura la reunión a las seis y diez minutos de la tarde.

DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Judith Ramirez Valentin
Secretaria

APROBADO



Jorge Rivera Santos
Rector